



ESTADOS ELECTRÓNICOS

[PARA VER PROVIDENCIAS HACER CLICK AQUI](#)

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2019-00015-00	Ejecutivo con Garantía Real	Bancolombia S.A. / Neiser Cabezas Mosquera	Corre traslado avalúo y autoriza a auxiliar de la justicia para que nombre dependientes.
2009-00050-00	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Popular S.A. / Miguel Parmenio Zambrano Lombana	Requiere a auxiliar de la justicia.
2014-00002-00	Ejecutivo a Continuación de Ordinario	Luxandra Marquez y Otros / La Previsora S.A., Saludcoop en Liquidación y Clínica Miramar S.A.	Previo a resolver solicitud requiere a la Previsora S.A.

Para notificar a las partes, se fija hoy veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

**LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.